

EL DEMÓCRATA

SEMANARIO LIBERAL MONÁRQUICO

Número suelto. 10 cénts.

Saldrá los domingos

Trimestre, 1'50 ptas.

Los trabajos insertos en este periódico, se publican bajo la exclusiva responsabilidad de sus autores.

Redacción y Administración
CALLE DEL LIRIO, núm. 2

Anuncios a precios convencionales
No se devuelven los originales.

Leal consejo

La gallarda actitud adoptada por la mayoría liberal de nuestro Ayuntamiento, al dimitir su representación en las distintas comisiones, por no querer compartir la responsabilidad en que forzosamente ha de incurrir el alcalde de R. O. Sr. Tardá, con su abusivo y *dudoso* proceder, merecerá el general aplauso de todas las personas honradas, que, sin miras partidistas, estiman como primordial el encauzamiento de administración tan desdichada que ha de traducirse, evidentemente, en mejoras que para Granollers vienen a ser de *primera necesidad*.

Los revulsivos, en la mayoría de los casos, dan resultado apetecido; en el nuestro, deberían acabar con el *divorcio* iniciado, mediante relativo acuerdo que permitiere administrar a *una*, sin que por ello viéranse obligados a abdicar de sus principios, las distintas fracciones que integran el municipio.

Mas lo que sucede en la generalidad de casos, tememos no tenga efecto en el presente.

Nos encontramos ante un *ejemplar*, único, sin precedentes.

Y cuando se tropieza con *gente* que por toda epidermis van provistos de *cuero y aun reforzado*, por si acaso, es inútil emplear procedimientos corrientes entre personas que tienen en estima y alto concepto, la dignidad personal.

¿Qué puede esperarse de un alcalde que dice a voz en grito quiere acaparar él solo la administración de consumos, de sí *tan resbaladiza*?

¿Qué confianza puede merecer quien para hacerlo, erige en *amo* del fielato a a un SU HIJO? ¿Será para compartir con él la *pesada carga* de administración *tan viscosa*?

¿Y qué responsabilidad podrá exigir, mañana, el Ayuntamiento, al administrador de consumos que al efecto nombrara, si el alcalde tuvo a bien *embotellarle* para así hacer y deshacer a su antojo, sin estorbos que se interpongan en el camino que se tiene trazado?

Es por eso, por lo que dudamos de la efectividad del plausible acuerdo de nuestra mayoría liberal.

Es por eso, por lo que entendemos nosotros que, teniendo alcalde y concejales atribuciones —emanadas de la ley municipal— y no pudiendo, uno ni otros, excederse en las mismas sin incurrir en responsabilidades, tiene la mayoría el camino expedito, y si bien fundadamente puede temerse no se hagan éstas efectivas en la provincia, dado el «politiqueo a la inglesa» que de algún tiempo a esta parte viene practicándose, es deber de nuestros ediles el procurar lleguen sus quejas a las más altas esferas del Poder para que en definitiva y caso de ser desatendidas puedan exponer públicamente su gestión honrada y digna, señalando con valentía y de un modo claro, *quien es el responsable*, para que el pueblo, defraudadas sus esperanzas legítimas y altamente perjudicado en sus intereses más sagrados, *sepa hacerse justicia*.

Y debiera recordar, el señor Tardá, que *es preciso ser honrado y aparentarlo*.

VENTA

Se vende una hermosa jaca de tres años, raza árabe

Darán razón en la imprenta de este periódico

Desde Madrid

POLÍTICAS

El dictamen del Tribunal Supremo, proponiendo la anulación de veinte y siete actas de diputados, en su mayoría de ministeriales trae hondamente preocupado al gobierno.

De una parte, Sánchez Guerra invoca la soberanía del Parlamento para aconsejar a la mayoría muestre su disconformidad con el criterio emitido por el Supremo; y de otra el Presidente, que teme y con razón, que tal proceder levantaría polvareda tal, que bien pudiera hacer tambalear y derribar acaso el actual gabinete.

Sólo nos faltaba ver como, para satisfacer pasiones políticas, se hería el sentimiento ecuaníme de Tribunal tan digno de veneración.

* * *

La prensa viene dedicando atención preferente al *affaire* de las mancomunidades, desde luego cada cual bajo su punto de vista.

«El Imparcial» arremete contra Prat de la Riba y Cambó por sus tonos de marcado separatismo que contrasta con la actitud que adoptan en los ministerios cuando de obtener *gracia* se trata.

«La Epoca», órgano oficioso del gobierno, justifica la tal actitud alegando que únicamente le es dable a Cambó mantener la cohesión del partido, con el suministro más o menos continuado de estridencias que está muy lejos de sentir.

* * *

Ha sido acogido con entusiasmo, por los monárquicos, el discurso que el *leader* del reformismo pronunciara en Vilafranca.

Nadie duda ya de su definitivo ingreso en la Monarquía y ha causado viva impresión el propósito que dijo abrigar, cuando sea poder, de suprimir la parte vitalicia del Senado.

Ene

Madrid 15-4-14



LATIGAZOS

Pasan cositas en nuestro pueblo... que ¡ya! ¡ya!!

No ha mucho, que por parte del Ayuntamiento, y sobre todo por la de cierto *beatífico* concejal, se tenían complacencias cuasi exajeradas con las Compañías que han provisto de fluido eléctrico a nuestra villa.

Hoy — digo mal — en la sesión que nuestro ayuntamiento celebró el sábado día 11, aquellas *complacencias* trocáronse en *exigencias*... Y ¿saben Vdes. quién fué el que inició el ataque? Pues nada menos que el *beatífico*, digo, el edil de marras.

¡Vamos, hombre, vamos!
Será eso, por que según se dice,

Dejó de prestar edil tan fiero
En una de las tales Compañías
El *luminoso* cargo de vocero?

Hoy debe ver luz en Granollers un libelo. Lo califico así, (aun pecando de ligero) por los avances que de él a mí han llegado.

Amparará chanchullos; protegerá a *San Roque*; y babeará de lo lindo, pretendiendo hacer pupa.

Para su sostenimiento, han *suscrito capital* una colección de personajes, cuyos nombres me reservo para mejor ocasión.

Dícenme será el órgano oficioso de un *valiente*. Y su dirección ha sido ofrecida a la irónica y reputada pluma del famoso y afamado doctor Sécua.

Lo que fuere... sonará. Y en tanto, ¡silba serpiente! ¡silba!!

¡Jesús!... y que *negra* la pasó, con todo y su frescura, nuestro *Battle* en la sesión del día 11.

Se pasaron *inocentemente unas cuentas de matute*, en ausencia de la mayoría; y cuando ésta llegó — con diez minutos de retraso — al enterarse de la *ligereza del despacho*, puso el grito en el cielo, obsequiando al alcalde y a sus dos colaboradores con frases y conceptos subditos de color y que, a no dudar, sonrojaron al más curtido.

Quien peca, debe pagar con la penitencia.

Y en este caso a los señores Tardá, Riera y Vila, les será aquella impuesta por el pueblo consciente, al juzgar su proceder poco escrupuloso,

Y por ducho que se sea
En prestidigitación
El matutear papeles,
Puede causar desazón.

Amigo XERRA: Estás otra vez descalificado, y dile a Plaga que por ello no se enfade.

Y, contesta: ¿El que negándose a publicar un *Remitido* en su periódico, lo comenta y censura a su sabor, que calificativo crees tú que merece?

Yo he consultado, buscado y obtenido los siguientes:

...cobardía, desaprensión, frescura, desfachatez, mieditis y tontería, (estos entre los más suaves) que hay otros que ¡ya! ¡ya!! *amigo*.

Y para no darte — fijate bien — un gustazo, te dedico la siguiente cuarteta:

Y si por *casualidad*
Conoces tú a un Director,
Que en el *dicho caso* está...
¡¡Que se rasque el escozor!!

Scianca-Ferro

Y dale con Las Franquesas

Pues señor, el magnífico edificio que para casas consistoriales mandara construir a sus expensas el ilustre patricio don Juan Sampera, marqués de Las Franquesas, podría muy bien cerrarse por artículo de lujo.

Allí no celebra sesiones públicas el ayuntamiento y ni siquiera acude, como es su obligación, el secretario que nos está resultando un *fresco*, toda vez que cuando a aquella oficina va algún vecino, un joven pariente que, destacado al efecto, tiene el aludido funcionario, invita a los que demandan algún servicio de secretaría, que se dirijan a la «Cámara Agrícola del Vallés», en Granollers, que es donde tiene su despacho el secretario del ayuntamiento de Las Franquesas.

Creemos nosotros que a ello no hay derecho; estimamos que por aquel ayuntamiento deben tomarse las oportunas medidas para que no se perjudique a los vecinos de aquel pueblo, obligándoles a paseos más que regulares y celebraremos que por la alcaldía se den oportunas órdenes para que las horas de oficina procure el secretario estar en su despacho oficial para atender a los que demanden sus servicios.

¡Que para algo es empleado del ayuntamiento y es el pueblo en definitiva quien le paga!

Llamamos la atención del señor alcalde para ver si atiende nuestro justo ruego.

AYUNTAMIENTO

El pasado sábado celebró nuestro ayuntamiento sesión de segunda convocatoria, bajo la presidencia del alcalde propietario señor Tardá y con asistencia de los concejales señores Vila, Riera, Barbany, Torras, Pujol, Robert, Raich y Deu.

Los concejales que componen la mayoría, llegaron a las casas consistoriales a las nueve y diez minutos y con gran asombro se encontraron con que había sido aprobada el acta de la sesión anterior como también una relación de cuentas, las cuales no podían ser aprobadas, según acuerdo tomado en la última sesión, sin previo informe del señor Puntas.

Pues bien; sin cumplir tal requisito, el señor alcalde, junto con los señores Riera y Vila, que eran los únicos concejales presentes al comenzar la sesión, tuvieron la desaprensión de tomar el tal acuerdo, vulnerando otro que había recaído en la pasada sesión.

Tal anomalía motivó que el señor Torras pidiera a la presidencia que se diese de nuevo lectura al acta, por tener que hacer alguna observación a la misma, no sin lamentarse de la poca consideración que con la mayoría tuviera el señor alcalde.

Leyóse de nuevo el acta — invirtiendo en ello nueve minutos — manifestando el señor Torras que no se explicaba como en un minuto había sido posible dar lectura a la relación de cuentas. Aquí — dijo — se ha pretendido que pasaran unas cuentas de matute, pero se ha hecho con suma candidez, ya que el acuerdo tomado no es válido hasta y tanto no haya sido aprobada en la próxima sesión el acta, y toda vez que a ello les obligan, en la próxima sesión cuidarán de que el acta no se apruebe.

Afirma el propio señor Torras que el señor Puntas se negaba a la aprobación de las ya citadas cuentas y ello era lo que había inducido al alcalde a proceder de tal suerte.

El señor Riera manifestó que él había obrado con arreglo a los dictados de su conciencia votando la aprobación de unas cuentas que no habían sido impugnadas y que, sobre todo, el señor Puntas no le había significado nada que pudiera significar disconformidad con ellas.

El propio señor Riera dice que es hora ya de que cesen las excesivas tolerancias del ayuntamiento para con las compañías de electricidad establecidas en ésta y a las que debe el ayuntamiento cobrar arbitrios por las nuevas instalaciones que hagan.

A propuesta del señor Robert, se acuerda consultar el contrato para ver lo que sea procedente en derecho.

El señor Torras pregunta a la presidencia quien ha concedido permiso para que por el ayuntamiento se construyan bordillos en las aceras de la calle del Alba, que afectan a varios propietarios, siendo así que sólo el ayuntamiento concedió permiso a dos.

El alcalde no sabe tampoco de quien partió el permiso y entonces su abogado defensor el señor Riera dice que no tiene importancia

que el alcalde se haya excedido en sus atribuciones habida cuenta el enorme peso que sobre él cargara la mayoría al dimitir los cargos en las comisiones.

El señor Torras, recuerda al alcalde que en la pasada sesión le ofreció llevar al consistorio una relación del personal de limpieza y gasto del mismo.

Pregunta a la presidencia si se ha recibido una instancia que al Ayuntamiento dirigieran algunos farmacéuticos. El señor Tardá contesta afirmativamente, agregando que antes de dar cuenta al consistorio, quiere enterarse de si se trata de asunto de la incumbencia del alcalde.

El señor Torras insiste diciendo que si en la próxima sesión no se da cuenta de la tal instancia el ayuntamiento acordará lo que estime oportuno.

Y finalmente, pregunta al alcalde a que es debida la baja experimentada en la recaudación de consumos con todo y el aumento considerable de personal. Añade que a nadie mas que el señor Tardá puede hacerse de ello responsable toda vez que fué el único que manegó en la tal comisión.

El señor Tardá, por toda explicación dice que tiene la seguridad de laborar en pró de Granollers, y que al finalizar su gestión podrán hacerle cargos, pero no ahora.

Se levantó la sesión a las once menos cuarto.

A la sesión de primera convocatoria celebrada el jueves, día 16, asisten casi todos los concejales y bastante público.

Después de haberse dado lectura del acta de la anterior, se suscita animado debate sobre su aprobación o no aprobación. El señor Riera entiende que sí, en tanto que el señor Torras opina lo contrario y todo *por mor* de unas cuentas que se aprobaron a la chita callando.

Se acepta la invitación para la asamblea de ayuntamientos que ha de celebrarse en Barcelona para deliberar sobre la ley de supresión de consumos y se delega al señor alcalde para que asista a ella.

Se aprueban, con el voto en contra del señor Riera, varios permisos de obras, con informe favorable del arquitecto municipal señor Raspall.

Así mismo se aprueba una relación de cuentas y distribución de fondos del mes actual

La lectura de cierta instancia firmada por algunos farmacéuticos locales, en la que se *alude* a un su compañero y muy amigo del señor alcalde y de otros señores, promueve larga discusión, por oponerse los señores Riera y Puntas, con muy buenas palabras — eso sí — a que de tal instancia se saquen copias para ilustración de los señores concejales. Por fin se acuerda eso, en votación nominal.

Para que cuide del nombramiento de penonista para la procesión del Santísimo Viático, se delega al señor alcalde.

Se acuerda después ponerse de acuerdo con la Junta de Reforma, para el nombramiento de una comisión que atienda en las gestiones a realizar cerca de la compañía ferroviaria de M. Z. A.

El señor Tardá, da cuenta de haber firmado el allanamiento de morada de los *maulones* que se niegan a pagar arbitrios creados por el Municipio.

A propuesta del señor Torras y tras un elo-

cuente discurso del señor Puntas, se acuerda dirigirse al gobierno en súplica de que se proteja a los españoles que en México sufren los horrores de la revolución.

Y quedamos que en la sesión próxima se llevará la contrata con las compañías de electricidad...

Cuando el señor Torras pregunta al señor Puntas si cree o no puesto en razón que se aprobaran aquellas cuentas que él había de informar y que sin informe se aprobaron.

El señor Puntas *fuig d'estudi*, la cosa se anima y el señor alcalde de R. O. echa mano del timbre y levanta la sesión.

De esto ya se hablará detenidamente.

NOTAS LOCALES

Ha dejado de formar parte de la Redacción de EL DEMÓCRATA nuestro particular amigo don Claudio de Boét.

Hace unos días que a consecuencia de ligera indisposición guarda cama nuestro querido y buen amigo el concejal de este Ayuntamiento don José Barangé.

Nuestros fervientes votos para su pronto restablecimiento.

Han ingresado en el partido reformista que dirige el diputado a Cortes don Melquiades Alvarez, nuestros particulares amigos don Juan Montañá, don Eduardo Pujol, don Antonio Cunillera, don Claudio de Boet, don Luis Busquets y don Nicolás Clotet.

El pasado sábado, salieron a cantar las tradicionales *Caramelles* diferentes coros de esta población, obsequiando con serenatas, a las autoridades locales y a buen número de particulares.

Ha sido el tema obligado de todas las conversaciones, en cafés y círculos políticos, la alocución que ha dirigido al pueblo la mayoría liberal de este Ayuntamiento, a consecuencia de la actitud abusiva y altamente perjudicial a los intereses de esta población, tomada por el alcalde de R. O. señor Tardá.

De los comentarios, no salía bien librado nuestro flamante alcalde, sacando a colación con tal motivo, determinado expediente incoado tiempo há.

Se nos dice que ha dejado de prestar servicios, en calidad de abogado asesor, a la compañía de electricidad «Estabanell y Pahisa» el concejal de este Ayuntamiento don Esteban Riera.

Como en años anteriores vióse muy animado, el pasado lunes, el vecino pueblo de Canovellas, con motivo del acostumbrado «aplec», que en tal día se celebra.

Muy concurridos hánse visto, en la pasada Pascua, los bailes celebrados en las sociedades Unión Liberal y La Alhambra.

Se nos asegura que el próximo día 27 inaugurará su temporada en el Casino de Granollers la compañía de zarzuela que dirige don Laureano Ribá.

Para tal día figura en el programa la obra «Soldaditos de plomo».

Habida cuenta el grato recuerdo que de dicha compañía tenemos, no es aventurado augurarles franca acogida.

El pasado lunes se produjo una dolorosa desgracia que conmovió a los pacíficos vecinos del barrio de San Miguel. Una pobre anciana que estaba en casa solo con dos criaturitas murió a consecuencia de las quemaduras que recibió al prenderse fuego en sus vestidos, en ocasión de estar arreglando la bazofia para los animales que criaban. Entre la familia de la finada, que para ver a un médico había ido a Barcelona, al llegar a su casa y enterarse de la terrible desgracia, se desarrollaron escenas dolorosas.

COMARCALES

Cardedeu

Está de verdadera desgracia nuestro pueblo. Mangonea sus asuntos, y hace y deshace, *quien*, contando con la ineptitud de unos y la prudencia en demasía, de otros, erigióse en *señor indiscutible*.

Gracias al servilismo de *cierta gente*, el *mirlo negro* campea a sus anchas por aquí. ¡Pobre pueblo!

* *

Los del 29, se lucen, como hay Dios!

Desacuerdo tras desacuerdo y «meteduras de remos hasta el corbejón», a diario: y si nó, ahí va la prueba de mi aserto:

Un vecino de ésta quiso (en casa de su propiedad) hacer cierta modificación de aberturas, dando previo conocimiento a la alcaldía. Empiezan las obras; acierta a pasar por allí un edil flamante, un 29, y ¡zás! bajo su responsabilidad quiere que se suspendan aquéllas.

Luego se entera, se percata de que la *ha metido*, y canta la palinodia. ¡¡¡Vamos!!!

* * *

Otro señor del concejo, pretende faltar a las ordenanzas — que debiera saber y respetar — pasando con su carro por determinada calle no abierta al tránsito.

Se le hace, por el propietario de los terrenos en cuestión, requerimiento... y si, ¡ya! ¡¡¡ya!!!

Es concejal, y ello algo vale. ¡¡¡Muy bien!!! ¡Olé por los desaprensivos del 29!

* * *

¿Y qué diremos de la cuestión del alumbrado público?

Pues nada. Que hay calles en que, por vivir en ella don Fulano o don Menganete, hay más luces que en un altar (sin ser calle de importancia) y en cambio en otras en que — por el tránsito — sería conveniente aquella iluminación, está á oscuras.

¡Delicioso! ¿No les parece a Vdes.?

* * *

Para finalizar, un ruego al autor de las siluetas de Cardedeu en «La Lealtad Vallesana»: Sea V. un poco más vivo, desásnese y, créame, ocúpese en cosas que sean de provecho, y *le dén*.

¡Só asaúra!

Corresponsal

CAMISERÍA PUIG



PELAYO 32, • BARCELONA

DINOL: EXCELENTE TÓNICO

DINOL: Poderoso RECONSTITUYENTE

DINOL: De positivos resultados en la NEURASTENIA.

DINOL: Estimula el apetito y facilita la digestión.

DINOL: Da Salud, Alegría, Fuerza, Vigor

Depósito en Granollers: Farmacia del Dr. Trullás

Champagne HENRI BALIGANT y C^o

Casa fundada en el año 1904

REPRESENTATES
EN ESTA COMARCA

EPERNAY J. CUNILLERA e HIJO

GALLETAS Y BIZCOCHOS CUNILLERA

Plaza Constitución, 28.-Granollers

ACEITES
Y
JABONES

Hijos de E. Barangé

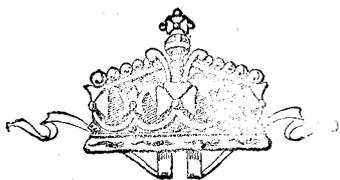
=: FABRICAS EN :=

Granollers, Gerona

Barcelona-Sans

Propietario: J. RIPOLL

Teléfono 3129



Dirección telegráfica:

ROYALMEUBLE

Royal Hotel Meublé

EL MÁS CONFORTABLE

Situado en el punto más céntrico de la ciudad

CALLE DEL CARMEN (junto a la Rambla) BARCELONA

125
35
90

habitaciones
balcones con vistas
a la calle.
salas de baño con la-
vabo, water y bidet.

Calefacción central, Ascensor, Agua corriente (fria y caliente) con espléndidos lavabos en todos los dormitorios y magníficas camas doradas, estilo inglés, de gran novedad en esta ciudad

PRECIOS MODERADOS

INAUGURACIÓN EL 1.º DE ABRIL DE 1914